

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	22525 - Regímenes Especiales de la Seguridad Social / 1
Titulación	Grado en Relaciones Laborales (Plan 2010) - Tercer curso
Créditos	6
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Mariola Segrelles Iranzo mariola.segrelles@uib.es	Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría					

Contextualización

Esta asignatura se imparte en el segundo semestre del tercer curso y en la modalidad de Campus Extens 50, es decir, con presencia reducida al 50% y compensación del déficit de horas presenciales con trabajo autónomo del alumno en la plataforma virtual. Con la asignatura “Regímenes Especiales de la Seguridad Social”, seguimos avanzando, (tal como ya ocurrió con las asignaturas: “Introducción al Derecho de la Seguridad Social”, sumados a la “Acción Protectora de la Seguridad Social y Prestaciones” I y II), en el conocimiento del gran bloque que supone el Derecho de la Seguridad Social. A pesar de tan amplio contenido visto hasta la fecha, el Sistema de Seguridad Social nos gratifica con la existencia de los llamados Regímenes Especiales de la Seguridad Social, los cuales han venido sufriendo a lo largo de la historia de grandes modificaciones. Tanto es así, queadía de hoy y así se verá en la presente asignatura, la línea establecida por el legislador es la de integración, es decir, que este sistema de Regímenes Especiales se vayan integrando de forma paulatina al ya conocido Régimen General, sirva de ejemplo lo acontecido en el Régimen Especial de los Empleados del Hogar y Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos. De dichos conocimientos el futuro profesional, Graduado en Relaciones Laborales, podrá asesorar en dicha materia tanto a empresas como a particulares, todo ello, sin perder el horizonte histórico de dichas materias, así como, impugnar las resoluciones administrativas ante el Servicio Común de la Seguridad Social, y las distintas Entidades Gestoras o interponiendo las acciones judiciales ante los Tribunales correspondientes en defensa de los intereses de los clientes.

Requisitos

Guía docente

Recomendables

Es recomendable, antes de iniciar esta asignatura, refrescar los conocimientos adquiridos sobre el régimen jurídico de la Seguridad Social en cursos anteriores.

Competencias

Específicas

- * Comprender la necesidad de un sistema normativo de protección laboral y social y los elementos que lo definen
- * Capacidad para conocer, comprender y aplicar el marco normativo de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
- * Capacidad para manejar los instrumentos judiciales, administrativos o privados disponibles para la resolución de conflictos laborales y de Seguridad Social
- * Capacidad para asesorar en materia de relaciones laborales y de Seguridad Social

Genéricas

- * Capacidad de resolución de problemas aplicando los conocimientos a la práctica

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

En la asignatura de Regímenes Especiales de la Seguridad Social vamos a abordar los diferentes regímenes especiales establecidos en aquellas actividades profesionales en las que, por su naturaleza, sus peculiares condiciones de tiempo y lugar o por la índole de sus procesos productivos, se hace preciso tal establecimiento para la adecuada aplicación de los beneficios de la Seguridad Social. Por otra parte, cuando así resulte necesario, podrán establecerse sistemas especiales exclusivamente en alguna o algunas de las siguientes materias: encuadramiento, afiliación, forma de cotización o recaudación. En la regulación de tales sistemas informará el Ministerio competente por razón de la actividad o condición de las personas en ellos incluidas.

Contenidos temáticos

1. Relevancia institucional de los regímenes especiales de la Seguridad Social/Rellevància institucional dels règims especials de la Seguretat Social
2. Régimen especial de los trabajadores autónomos
3. Sistema especial de trabajadores autónomos agrarios
4. Régimen especial de los trabajadores del Mar
5. Régimen Especial de los Estudiantes

Guía docente

6. Régimen especial de los trabajadores de la minería

Metodología docente

Como sucede con todas las asignaturas del Grado, ésta es una asignatura “Campus Extens 50”, lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual, plataforma educativa Moodle, en el que se desarrollarán actividades, algunas objeto de evaluación de cara a obtener la calificación final, así como material de estudio y consulta. El alumno podrá comunicarse electrónicamente con la profesora.

La asignatura tiene una carga docente de 6 ECTS que implica para el alumno 150 horas de trabajo/estudio en total. Estas 150 horas se reparten entre 15 semanas, lo que implica que el alumno tiene que estudiar esta asignatura 10 horas semanales. Como se imparten dos horas de clase presencial semanales, las horas semanales de estudio autónomo que el alumno tiene que invertir por su cuenta son 8 cada una de las 15 semanas. La profesora utilizará convenientemente la plataforma virtual para ayudar al alumno a que asimile correctamente los contenidos del temario

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas		Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.	20
Clases prácticas		Grupo mediano (M)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta.	10
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	Si el alumno no ha liberado materia aprobando el examen parcial, el examen final abarca toda la materia del curso (los contenidos de las clases teóricas y prácticas, los puntos del temario remitidos al estudio individual del alumno y el contenido de las actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso). El examen podrá consistir en una combinación de preguntas de respuesta breve y preguntas de desarrollo, o solo preguntas breves o solo preguntas de desarrollo	1.5
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	Hacia mediados de curso se desarrollará un examen parcial, liberatorio, que abarcará los contenidos explicados hasta ese momento. El examen podrá consistir en una combinación de preguntas de respuesta breve y preguntas de desarrollo, o solo preguntas breves o solo preguntas de desarrollo	1.5

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Guía docente

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio autónomo del alumno	Estudio autónomo del alumno durante todas las semanas del curso, necesario para asimilar correctamente los contenidos del temario	80
Estudio y trabajo autónomo individual	Actividades en el Aula digital	A lo largo del curso la profesora propondrá la realización de diferentes actividades en el Aula digital, sin peso en la nota final, adecuadas para ayudar al alumno a que asimile correctamente los contenidos del temario	37

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%.

Con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas, comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en la calificación que puede suponer la calificación de "suspense" en la evaluación anual de la asignatura.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	Si el alumno no ha liberado materia aprobando el examen parcial, el examen final abarca toda la materia del curso (los contenidos de las clases teóricas y prácticas, los puntos del temario remitidos al estudio individual del alumno y el contenido de las actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso). El examen podrá



Guía docente

consistir en una combinación de preguntas de respuesta breve y preguntas de desarrollo, o solo preguntas breves o solo preguntas de desarrollo

Criterios de evaluación Para aprobar esta prueba hay que obtener una puntuación, al menos, de 5 sobre 10

Porcentaje de la calificación final: 50% con calificación mínima 5

Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	Hacia mediados de curso se desarrollará un examen parcial, liberatorio, que abarcará los contenidos explicados hasta ese momento. El examen podrá consistir en una combinación de preguntas de respuesta breve y preguntas de desarrollo, o solo preguntas breves o solo preguntas de desarrollo

Criterios de evaluación Para aprobar esta prueba hay que obtener una puntuación, al menos, de 5 sobre 10

Porcentaje de la calificación final: 50% con calificación mínima 5

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

AAVV, Regímenes especiales de la Seguridad Social, Edit. Tirant lo Blanch, Valencia, última edic.

LEGISLACIÓN LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL-THOMSON REUTERS-ARANZADI ÚLTIMA EDICIÓN

